

LA INFORMACIÓN MEDICA

REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES

ÓRGANO OFICIAL DEL COLEGIO DE MÉDICOS

— Director-Gerente: Antonio Acebo Camarero —

Sr. D.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: CALLE DE CHIRINO, 1, 1.º



PROPORRENAL
ROBERT
(RECONSTITUYENTE)

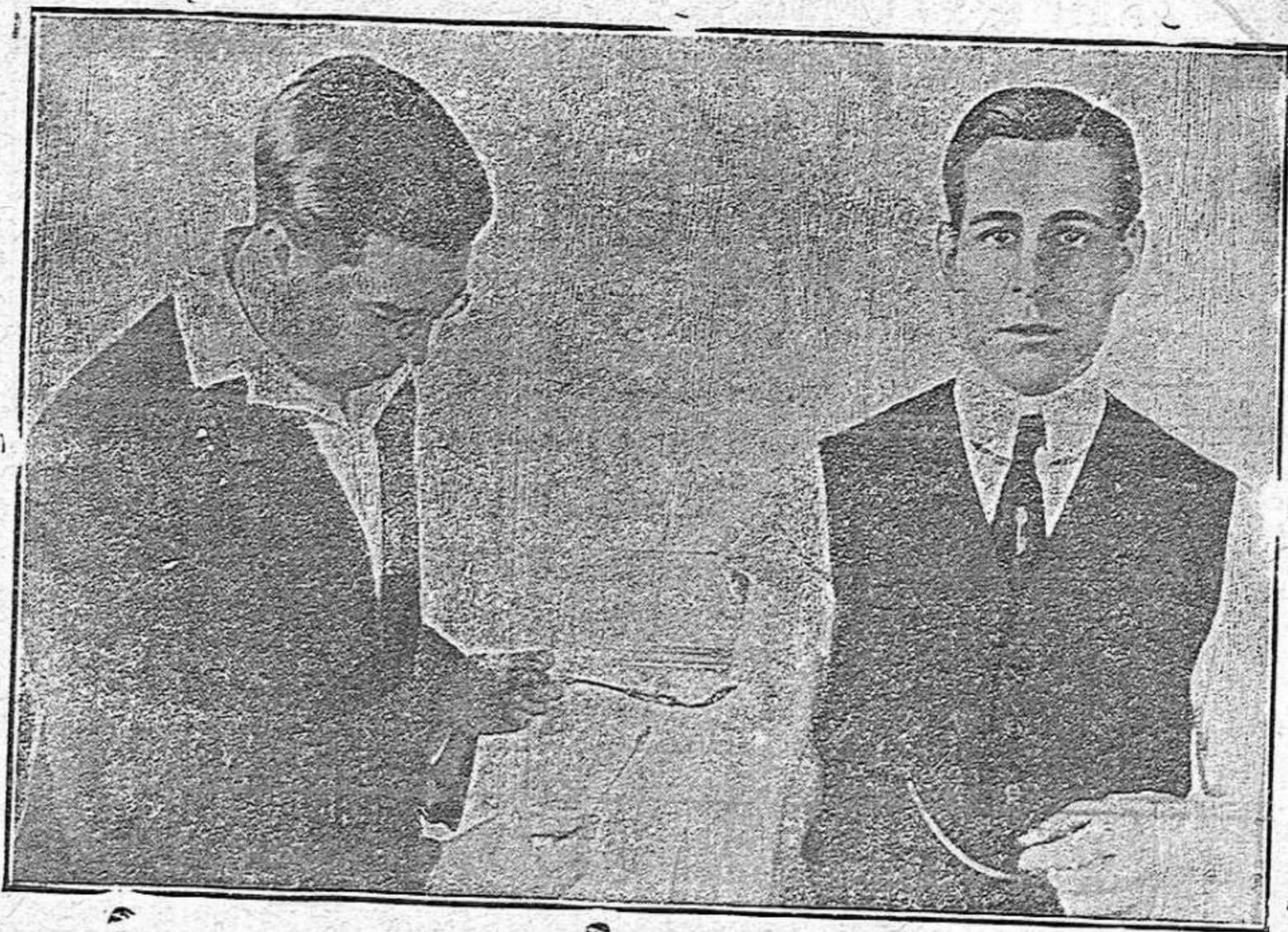
PREPARADO POR,
JOSÉ ROBERT Y SOLER
INGENIERO-QUÍMICO Y FARMACÉUTICO.

FARMACIA ROBERT: Lauria, 74;
BARCELONA.

Los Sres. Médicos le recetan en las tres formas:
GRANULAR · ELIXIR · INYECTABLE



YODOGENO CUBAS



GENERADOR DE VAPOR DE YODO INYECTABLE PODEROSO, INFALIBLE E INSUSTITUIBLE ANTISÉPTICO, QUE REEMPLAZA VENTAJOSÍSIMAMENTE AL YODO Y YODUROS, EN SUS MÚLTIPLES INDICACIONES, POR SER SU ACCIÓN MÁS EFICAZ Y NO DETERMINAR TRASTORNOS DE YODISMO

Declarado de petitorio oficial en los hospitales provinciales, según acuerdo de la Excma. Diputación provincial, en su sesión del 23 de febrero de 1916, en vista del éxito obtenido en las clínicas de los Doctores D. Francisco Huertas, D. Enrique Capdevilla y D. Laureano Olivares, según informe oficial de los referidos médicos, con el V.º B.º del Dr. D. Enrique Isla, Decano del Cuerpo.

Recomendado con éxito eficaz para combatir el *artritis*, la *arterioesclerosis*, *tuberculosis quirúrgica*, bien sea de localización cutánea (lupus), sinovial, ósea, articular, ganglionar, glandular, las *neurosis* de origen artrítico, bronquial, gástrico y cefalea crónica; las *litiasis* y *nefritis* crónicas; *cirrosis hepática* y *lesiones cardiacas* compensadas; *lesiones cerebrales* y *medulares* crónicas; y en general, en todas las enfermedades en que el tratamiento del yodo y sus sales están indicados.

Caja de ampollas, 5 ptas.—Aparato yonodizador, 3,50 ptas.
En provincias, 0,50 de aumento.

Pedidos de prospectos y muestras, a YODÓGENO CUBAS, S. A.

::: HUERTAS, 15 Y 17.—MADRID :::

SOLUTO VITAL

RECONSTITUYENTE GENERAL DEL ORGANISMO

— ELIXIR E INYECTABLE —

Preparado por J. ARRANS, Farmacéutico

FORMULA: El Elixir en cada cucharada grande (20 gramos) contiene: Glicerofosfato de cal y de sosa a 0,05 gramos. Arrhenal 0,02 gramos. Hipofosfitos de quinina 0,01 gramo-Fósforo 0,001 gramo. El Inyectable se presenta en cajas de 15 ampollas de 1 c. c. perfectamente dosificadas y esterilizadas conteniendo cada una las mismas dosis de la fórmula anterior, sustituyendo en ella el hipofosfito de quinina por 1/2 miligramo de cacodilato de estriquina.

DEPÓSITO:

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 2, Sevilla.

De venta en Cuenca: Farmacia de López Algarra y demás farmacias y droguerías.

JARABE ARRANS DE AMAPOLAS FOSFO-CREOSOTADO

Medicamento específico de las enfermedades del pecho

☒ y vías respiratorias ☒

☉ FÓRMULA ☉

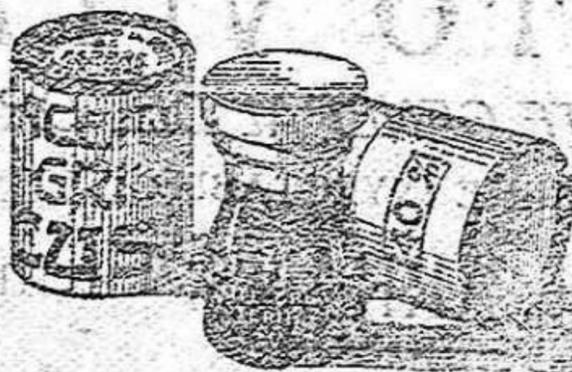
Por cucharada grande:

Fosfo-Creosota soluble,	0'25 gramos
Codeina.	0'005 »
Cloruro Cocaina.	0'001 »
Alcoholaturo de raíces de Acónito.	2 gotas.

☙ DEPÓSITO ☙

Laboratorio ARRANS.—Aduana, 21, Sevilla.

Laboratorios del Norte de España
Propietario: J. Cusi, Farmacéutico.—Figueras-Cataluña



Aceite gris Cusi esterilizado

AL 40 Y 50 % DE MERCURIO METÁLICO BIDESTILADO

Según Dumesnil y Emery, para apreciar la verdadera acción terapéutica del Aceite gris, no hay que tener solamente en cuenta la proporción en que el mercurio se encuentra en el preparado, sino también y muy en particular, el estado de división en que dicho medicamento se encuentra en el mismo.

El Aceite gris Cusi, tiene los glóbulos de mercurio divididos de tal suerte, que, su diámetro oscila entre $1/2$ y $1/10$ del diámetro de los hematies de la sangre humana.

En estas condiciones, el Aceite gris puede considerarse como fisiológicamente tolerable; esto es, no tóxico, casi indoloro, lenta, pero completamente absorbible, dotado, en una palabra, como lo está el Aceite gris Cusi, de todas las cualidades que justifican el uso cada vez más grande que se viene haciendo de este medicamento.

PAIDOTROFO

Alimentador de los niños a base de Glicero fosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muirapuuama.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION
Hispano-Francesa, de Zaragoza

PREPARADO POR EL DR. BENET SOLER

REUS

PIDASE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

“CEREGUMIL,, FERNANDEZ

Preparado en forma líquida a base de cereales
_____ y leguminosas _____

INSUSTITUIBLE COMO ALIMENTO

_____ EN LOS CASOS _____

DE INTOLERANCIA GÁSTRICA

Y AFECCIONES INTESTINALES

FERNANDEZ & CANIVELL Y COMPAÑIA

== Montilla (Córdoba) ==

_____ Pídase en farmacias y droguerías _____

LA INFORMACIÓN MÉDICA

.. REVISTA MENSUAL DE INTERESES PROFESIONALES ..

DE NÚMERO A NÚMERO

El hecho colegial de más resonancia ocurrido desde nuestra última comunicación con los lectores ha sido el homenaje rendido a los méritos del colegiado D. Jerónimo Rico, que el día 10 de los corrientes celebró sus bodas de oro con la Medicina y casi con el cargo de Médico titular del pueblo de su naturaleza, pues que de él se posesionó en octubre de 1871. Esta fiesta de confraternidad y de compañerismo resultó todo lo espléndida que pudo suponerse y aún más de lo supuesto teniendo la satisfacción de ver los señores que acudieron a Barajas cómo el pueblo entero sin distinción de filiaciones políticas, posición social u otra razón de esas que en las pequeñas poblaciones se sacan a relucir como pretexto, rindió tributo de gratitud a su médico formándose una manifestación importante en realidad por el número y por el entusiasmo con que eran contestados los vivas y lo nutrido de los aplausos en el momento comovedor de descubrirse la placa de marmol que da nombre a la plaza de D. Jerónimo Rico.

Para el Colegio fué también un día de gran fiesta pues no cesaron de escucharse alabanzas por la iniciativa, siendo vitoreado frecuentemente por los colegiados y autoridades locales lo que significa que vamos siennndo estimados por aquellos que nos miraban con recelo como a enemigos de sus intereses.

El homenaje al Sr. Rico debe ser mirado no como al sujeto a quien la Providencia le concedió el privilegio de llegar a los setenta y dos años con plenitud de facultades sino como rendido a un hombre bueno que en el pueblo donde nació, procedente de una familia humilde, ha sabido sostenerse sin que nunca haya habido quejas de él colocándose en situación de ser respetado y querido por todos sus paisanos sin que hiciera dejación de los prestigios de la carrera y haciendo comprender las ventajas de una perfecta higiene cuyos preceptos impuso sin violencia y cuyo resultado está patente en el magnífico lavadero modelo, honra de Barajas y de sus primeros contribuyentes que aportaron el capital necesario para su construcción y que dentro de dos años se entregará al Municipio para el libre disfrute de él así como de las aguas potables.

Es consolador este caso del Sr. Rico en el que deben tomar ejemplo todos los que en muchas ocasiones se creen víctimas del caciquismo cuando en un veinticinco por ciento de los casos son víctimas de sí mismos por sus intemperancias, por inmiscuirse demasiado en la política local o por no saber limitar los campos de la profesión y de los intereses ajenos a ella de cuya confusión y mescolanza, surgen los conflictos más difíciles de resolver por los Colegios y Asociaciones. Por esto ha sido muy interesante el caso del Sr. Rico y por esto, solamente por esto, el Colegio le ha rendido merecido homenaje.

* * *

En otro lugar de este número, aparece el manifiesto de la Federación de Colegios dirigido a los senadores, diputados y público en general, referente a la forma como ha de hacerse la exacción del impuesto de utilidades exigido por la ley de 1906, texto refundido. Dicho manifiesto está bien redactado, es lo suficientemente extenso para que se entiendan bien los propósitos del organismo superior a los Colegios, está escrito en tonos enérgicos teniendo, en fin, todo necesario para entusiasmar y producir emoción en los profanos. Sólo echamos de menos en él—y perdónenme los firmantes la sinceridad—las soluciones prácticas, los acuerdos realizables, es decir, lo tangible y positivo.

En todas las negociaciones llevadas a efecto entre la Federación y el ministro, sin gran resultado para nosotros, se ha partido de la base de un impuesto único de cinco por ciento como dice la ley. Ese impuesto de cinco por ciento, inmutable cualquiera que sea la cuantía de los ingresos, no ha debido consentirse, pues el impuesto debiera ser progresivo en una escala desde el tres al veinte por ciento, y así se favorecerían los intereses de los humildes, de los pobres médicos rurales con ingreso de cuatro mil pesetas como máximo aforable ya que el importe de la titular no está sujeta a este descuento. El cinco por ciento único beneficia a los médicos que cobran cuantiosas minutas, a esos que poseen instalaciones radioterápicas de gran potencia a cuyo tenor facturan sus servicios sin que el cliente los regatee aunque les aumentaran un veinte por ciento y perjudica al médico titular cuyos emolumentos son *habas contadas* por lo que difícilmente puede sustraer un solo igualado en sus declaraciones, estando a merced del investigador mientras el prócer de la profesión puede desfigurar los ingresos con la facilidad por desgracia conocida por todos en España.

Ha podido y debido hacerse motivo de transacción la ventaja otorgada a los Registradores de la propiedad para que no tributen más que por las dos terceras partes de sus ingresos computándolos la otra tercera por gastos de material que a los titulares exige el Reglamento benéfico sanitario de 14 de junio de 1891 y que por no haber sido designado por la Real Academia de Medicina lo mismo puede ser una modesta cartera de curación que esas lujosas instalaciones radioterápicas, a elección y capricho del alcalde más o menos exigente.

Ha podido y debido hacerse un formulario de cuestiones mirando más a los médicos rurales que a los que ejercen en las grandes capitales pidiendo opinión a los Colegios pequeños a los que están formados por ti-

fulares y conocen las necesidades de éstos sin que se nos pueda salir al paso con la citación para la Junta habida en Madrid el día 15 pues estamos en el secreto de la organización de esas Asambleas donde todo está ya previsto y las conclusiones redactadas de antemano.

No tenemos la pretensión de pedir que en todos los casos en que la Federación haya de resolver consulte al Colegio de Cuenca ni estamos quejosos porque con motivo del impuesto de utilidades no se nos haya hecho una pregunta previa. Tenemos gran confianza en los hombres que nombramos para que llevasen la dirección de los asuntos comunes a los Colegios pero creemos no faltar a fe jurada en Valencia, antes por el contrario, sirviéndola mejor, advirtiéndola a los miembros del Directorio que en las cuestiones que afectan a la clase en general convendría enviar cuestionarios a los presidentes de los Colegios puesto que el ejercicio es muy diferente en cada provincia y aun dentro de una misma en cada una de sus comarcas.

La dificultad de aplicación de la mayoría de nuestras leyes es que el legislador vive en Madrid y desconoce la vida en las regiones. No vaya a suceder lo mismo con nuestra Federación y por dar soluciones inadaptables. Cuidese cuanto sea posible el contacto con los Colegios aunque sean de mínima categoría y quizá más especialmente con éstos que por ser chicos están bien unidos y aun puede que sean los únicos que funcionen regularmente sin autobombos y sin ruido.

A. Acebo.

SECCIÓN OFICIAL

Colegio provincial de Médicos

AVISO IMPORTANTE

Se advierte a los compañeros citados al pie que es preciso se encuentren en poder de la presidencia antes de terminar este mes de julio, las declaraciones de ingresos y hojas para el padrón médico provincial que oportunamente fueron remitidas. La omisión de este envío perjudica notablemente a los intereses de todos los señores colegiados pues sobre dichas bases ha de hacerse la rectificación de partidos médicos para el año próximo siendo necesario estén en la fecha indicada en el Colegio, por tener que conceder un plazo a los Ayuntamientos, para que opongán las reclamaciones que estimen en derecho.

Cuenca 15 de julio de 1921.—El Presidente, *Antonio Acebo*.

Relación que se cita

Don Tomás Aragón, Tresjuncos; don Mariano Domingo, Belmonte; don Francisco García Carrera, Osa de la Vega; don Baldomero Labarga, Fuentelespino de Haro; don Gerardo Zapata, Pedroñeras; don Manuel Cu-

bells, Mira; don Cesáreo del Mercado, Cardenete; don Marcelino Mínguez, Landete; don Julián del Selgas, Valdemoro Sierra; don Miguel Benedicto, Cuenca; don Maximiliano Cañada, id.; don Gabriel Hortelano, id.; don Pedro Muñoz, id.; don Gregorio de la Torre, id. don Eduardo Zomeño, id. don Mariano Zomeño, id.; don Jorge Almagro, Sotos; don Gregorio Urbano Arribas, Villar de Domingo García; don José Bascañana, Fuentes; don Sixto González, La Ventosa; don Pedro de la Muela, Valdecolmenas de Abajo; don Juan José Oria, Tragacete; don Carlos Ruiz Illescas, S. Lorenzo de la Parrilla; don Ecequiel Porta, Villalba de la Sierra; don Gregorio Castro, Buendía; don José Cornago, Montalbo; don Vicente López Chicote, Palomares del Campo; don Adolfo Martínez Jarabo, Peraleja; don Juan Martínez Zamora, Palomares del Campo; don José García de la Muela, Tinajas; don Aquilino Cuesta, Iniesta; don Joaquín García, id; don Abraham Tinaut, id.; don César Morales, Alarcón; don José Obella, Quintanar del Rey; don Pedro Saiz, Campillo de Altobuey; don Luis Sanchez, Motilla del Palancar; don Eulogio Vega, id; don Rafael Torrellá, Enguñados; don José Plaza, Ledaña; don José Malabia, Minglanilla; don Ricardo Iñiguez, Alcohujate; don Juan Lozano, Villaconejos de Trabaque; don José Mateo, Gascuña; don Cecilio Moreno, Beteta; don Luis María Bris, San Clemente; don Francisco L. Maldonado, id; don Esteban Valverde, id.; don Tomás Cosías Jiménez, Sisante; don Tomás Cosías Rodrigo, id.; don Juan A. Jover, id.; don Antonio León, El Provencio; don Luis Martínez, Casas de Benítez; don Francisco Pérez, Sisante; don Fernando Rodríguez, Olivares del Júcar; don Antonio Sanguino, Vara de Rey; don Julián Sánchez, La Almarcha; don Juan B. Senet, Honrubia; don Amadeo García Laserna, id.; don Octavio Arteaga, El Hito; don Miguel Durán, Hontanaya; don Emiliano García, Tarancón; don José Manuel de la Pola, id.; don Severiano Solá, id.; don José Martínez id.; don Manuel Gómez, Uclés; don Samuel de las Heras, Villarrubio; don Federico Sepúlveda, Horcajo de Santiago, y don Agripino Tejerina, id.

* * *

La Inspección general de Sanidad, y en su nombre el Sr. Subinspector de Sanidad interior, ha ordenado se haga un plebiscito entre los médicos titulares para conocer la opinión de la clase en la cuestión recientemente planteada, referente a la necesidad y utilidad de la Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares.

El Colegio nada recomienda a los colegiados dejándolos en completa libertad de emitir su voto con arreglo a los dictados de su conciencia. Por ello no ha circulado orden ni indicación alguna, ni las circulará. Cree la Junta de gobierno del Colegio que es esta cuestión de gran trascendencia y pesaría una gran responsabilidad sobre los directivos que ordenasen algo en favor o en contra, pues del resultado de esa pública votación dependerán las nuevas orientaciones que hayan de darse a los organismos de patronato de los profesionales.

Sí podemos adelantar que hasta ahora, entre sesenta o setenta contestaciones recibidas por el Sr. Inspector de Sanidad, sólo dos son contrarias a que pasen a los Colegios las facultades de la mencionada Junta del Cuerpo de titulares.

Como por las circulares de la presidencia conocen nuestros lectores en el domicilio colegial está alojado el huérfano del que fue nuestro compañero D. Cayetano Leopoldo Pollo, titular de Alcázar del Rey, fallecido en 1918 durante la epidemia gripal y de la misma enfermedad. Este muchacho, Manolo Pollo, estaba últimamente en concepto de criado en el colegio de Calatrava, de los Padres Agustinos de Salamanca. Se trata de chico listo, que tiene varias matrículas de honor y sería lástima quedase sin una profesión que le permitiera vivir independientemente y con decencia.

Por fortuna el llamamiento hecho a los compañeros no ha sido desatendido pues solamente cinco señores colegiados se han excusado de contribuir a esta obra.

Hasta ahora se han recibido donativos del Círculo de la Constancia, de la capital, que ha entregado cincuenta pesetas; del sacerdote Sr. Gómez Platero, cura párroco de Alcázar del Rey, que ha hecho donación de los derechos que le correspondían por el solemne funeral costeado por el Ayuntamiento en sufragio de las víctimas de la epidemia—27,50—pesetas, para el menaje de Pollo suscribiéndose con una cuota igual a la de los señores colegiados; el niño Enrique Solá Domínguez, hijo del colegiado D. Severino, envió 10 pesetas y se ha suscrito con una cuota anual de doce pesetas; el culto abogado D. César Huerta, letrado del Colegio, ha suscrito otra cuota de doce pesetas; don Francisco León Benita, profesor de Física del Instituto, le ha cedido el texto y programa de ésta asignatura; D. Carlos Gandullo, alumno de Farmacia, le ha cedido una obra de Fisiología y el Sr. González Valdés, médico de esta capital le ha donado un texto de Organografía e Higiene.

A todas estas personas caritativas enviamos desde estas columnas el testimonio de nuestra sincera gratitud.

La Tesorería pondrá en circulación el día 25 los giros por valor de 12 pesetas a cada colegiado esperando que no haya devoluciones pues ya pasó con mucho el periodo concedido para que se formularan las reservas o excusas por los que no se hallaran conformes con sufragar los gastos del huérfano Manuel Pollo.

*

En la circular referente al pago del impuesto de utilidades se hacía la advertencia de que por las presidencias de los distritos se convocaría a una reunión para tratar en detalle este asunto. La circunstancia de haber cambiado el ministro ha hecho que la Presidencia del Colegio retrase la orden de celebración de aquellas anunciadas reuniones pues este nuevo titular de la cartera de Hacienda dicen que es más propicio a atender las demandas de los médicos que el anterior. Como estamos pendientes del resultado de la conversación habida entre el indicado ministro y los presidentes de la Federación de Colegios y del Colegio de Madrid hasta tanto no tengamos una noticia concreta sobre el particular no se circularán las órdenes de reunión. Desde luego ha de advertirse a los señores colegiados que el tributo por utilidades no habrá más remedio que pagarlo pues se trata de una ley económica votada por las Cortes no teniendo otro objeto las gestiones de los Colegios que condicionar la manera de exacción de este tributo, insistiendo en lo dicho en la mencionada circular de

que los tributos no deben ser motivo para plataformas de los que se dicen reformadores de la clase que siempre sacan a colación el que los Médicos contribuyen a los gastos de la Nación como si el ser médico eximiera de los deberes de ciudadano toda vez que el importe de las contribuciones deben ser cargados a los clientes como con nosotros hacen los industriales que en el mundo son. No hay motivo para poner el grito en el cielo y sí solo para obrar como hombres razanables, aumentando en los contratos de iguala y en las minutas de visita la parte correspondiente a lo que el Fisco exige.

**

Grave sanción.—La Comisión permanente del Colegio, vista la rebel-
día de los señores D. Julián Herminio Pérez y D. Telesforo Soria Carrasco, señores a quienes el Estado ha entregado un título de médicos para molestar a dignos colegiados, en sesión del día 15 del corriente acordó imponerles la multa de quinientas pesetas, entregándose el acuerdo al señor Gobernador, para que lo haga ejecutivo. El expediente quedará en condiciones de pasar al Gobierno civil en esta misma semana.

Del homenaje al Sr. Rico

Un relato

Bodas de oro de un Médico titular.

«En este pueblo cuna de tantos hombres ilustres, se celebró el domingo, día 10, una interesante y simpática fiesta organizada conjuntamente por el Colegio Provincial de Médicos y el Ayuntamiento en honor del médico titular D. Jerónimo Rico, que en dicho día hacía el cincuentenario de su vida profesional.

A las diez de la mañana se encontraba ya en la calle el vecindario esperando la llegada del Sr. Gobernador, Junta de gobierno del Colegio de Médicos y del Sr. Inspector provincial de Sanidad, quedando muy pocos vecinos ocupados en las faenas agrícolas no obstante la estación. A las once y media llegaron las citadas comisiones, a excepción del Sr. Gobernador al que inesperadas ocupaciones de última hora le impidieron asistir como expresa y reiteradamente tenía manifestado, siendo recibidos con vivas de los niños de las Escuelas públicas e imposible, al bajar de los carruajes, dar un paso por la plaza donde el homenajado tiene su casa, ni por las calles afluentes. En la casa del Sr. Rico esperaban las autoridades locales y personas significadas a más de un buen número de médicos tanto del partido, con el Subdelegado y Presidente del distrito de Tarancón, Sr. Solá y César, al frente, como de la limítrofe provincia de Guadalajara.

Después de la Misa, retrasada su celebración por el digno párroco señor González para que los asistentes pudiesen cumplir con el precepto religioso, salió la comitiva con dirección a las Casas Consistoriales en donde bajo la

presidencia del Sr. Trinidad Alcalde, alcalde de la villa, tomaron asiento los Sres. Presidente del Colegio, Sr. Acebo; Inspector provincial de Sanidad, Sr. Castillo; Subdelegado de Medicina del partido; juez municipal, señor Martínez Unda; Cura párroco; Maestra Srta. María Paz Martínez; Maestro, D. Leopoldo Fernández; Secretario, D. Rogelio Azcoita, y confundidos con los concejales, los médicos, forasteros y personalidades de la localidad.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el Ayuntamiento, por aclamación, acordó declarar a D. Jerónimo Rico hijo predilecto del pueblo y dar su nombre a la plaza en donde tiene su casa. El Secretario leyó el acta en que se referían las meritorias circunstancias del Sr. Rico y con grandes aplausos del vecindario se le hizo entrega de un artístico diploma acreditativo de la honrosa distinción.

El Inspector provincial de Sanidad dió lectura a unas cuartillas del señor Gobernador, que fueron muy aplaudidas, y seguidamente se levantó a hablar el Sr. Acebo quien con frases sinceras y hondamente sentidas hizo breve relato de cómo surgió la idea de realizar esta fiesta exponiendo su importancia para la clase y la satisfacción que el Colegio Médico sentía por contar con colegiados dignos y de los méritos del Sr. Rico, terminando su discurso con palabras de agradecimiento al Municipio y al pueblo que tan justamente sabían honrar a su médico. Hizo entrega de un precioso pergamino que el Colegio le ha dedicado.

Ultimamente el agasajado leyó unas cuartillas, cuya lectura hubo de interrumpir por la gran emoción que sufría, en las cuales a todos daba las gracias ofrendando el homenaje a la memoria del que fué ínclito patricio, D. Fermín Caballero, al que debía sus estudios. Una salva de aplausos y de vivas acogió las últimas frases del venerable médico.

Terminada esta parte del acto oficial volvió la comitiva, con la banda de música al frente, a la plaza antes citada y el Sr. Alcalde descorrió la cortina que cubría la placa, repitiéndose los aplausos. Entonces el párroco, uno de los sacerdotes más cultos de la diócesis, poeta y orador, hizo una brillante disertación sobre la importancia de estos monumentos en que con gran sencillez en lo externo se legan a la posteridad virtudes de los hombres esclarecidos a quienes sus semejantes rinden tributo de admiración. Fué escuchado atentamente siendo lástima que el sol, al caer de plano, hiciera aligerar el discurso que se aplaudió largamente, como merecía. Con esto se dió por terminada la ceremonia oficial.

Los amigos del Sr. Rico invitaron a las representaciones con un soberbio banquete, servido como en un hotel de primera categoría, estando preparadas las mesas en el bonito jardín de la casa de los señores Lafuente-Alcázar. No hay para qué decir la cordialidad que reinó durante la comida, en la cual hubo derroche de platos, vinos, habanos, champagne y licores. Al servirse el café las señoras y señoritas de la localidad tuvieron la delicada ocurrencia de presentarse en el jardín dando con los encantos de la belleza y de su charla un tono de discreto buen humor y de sana alegría. Fueron recibidas con aclamaciones y dieron motivo para que el párroco cantara un himno a esta dulce compañera del hombre recordando, luego, los varones insignes hijos de la localidad y ofreciendo en nombre de sus amigos la comida al Sr. Rico con frases de elogio para el Colegio provincial y su presidente.

Hicieron uso de la palabra el primogénito del Sr. Rico, el maestro de Barajas y el Sr. Acebo que agradeció las preferencias y atenciones de que el Colegio era objeto todo el día. También fué leída una poesía humorística de los médicos de Tarancón.

Levantados los manteles se hicieron muchas fotografías, algunas con destino a los periódicos ilustrados, y a las seis de la tarde comenzó el desfile de invitados llevándose todos una grata impresión.

Resumen: Una fiesta simpatiquísima; un médico bueno que ha sabido por su conducta merecer esos agasajos; un Ayuntamiento que obra conscientemente pagando los desvelos de su titular; un Colegio que sabe enaltecer a la clase y un pueblo, el de Barajas, digno del elogio más caluroso.

Enhorabuena a todos».

De *El Día de Cuenca*.

Copia del acta de la sesión extraordinaria de 10 de Julio 1921

En la villa de Barajas de Melo a diez de Julio de mil novecientos veintiuno, siendo las ocho de la mañana y previa citación se reunieron en la Sala Capitular en sesión extraordinaria los señores concejales que componen este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Trinidad Alcázar Fernández, con asistencia de mí el Secretario y declarada abierta la sesión dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, haciendo saber a la Corporación que en este día en que se cumple el cincuenta aniversario de la expedición del título profesional de nuestro compaisano D. Jerónimo Rico García, el que a los pocos días de esta fecha principió a ejercer la profesión de Médico de este su pueblo natal, confiriéndole el Ayuntamiento la titularidad del mismo, la que sin interrupción ha venido desempeñando hasta este día con una actividad y celo dignas de todo elogio y prestando a sus vecinos asistencia médica con la mayor solicitud y compenetración de afectos, cumpliendo hasta con exceso sus deberes ciudadanos y siendo como tan excelente Médico tan buen hijo de este pueblo para cuanto haya contribuido a la prosperidad del mismo y bienestar de sus habitantes, cualidades ambas por las cuales, como sabían muy bien los señores reunidos, había siempre merecido la consideración y cariño de este vecindario, por todo lo cual, entendía que la Corporación municipal como genuina representación del pueblo debía testimoniar a su Médico en este día la gratitud que le merecía una vida de sacrificios en el provecho casi exclusivo de los habitantes de este pueblo.

Fueron haciendo uso de la palabra los demás señores Concejales y todos y cada uno de ellos hicieron suyas las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Presidente, y por unanimidad se acordó:

Que desde este día se dé el nombre de Plazuela de D. Jerónimo Rico a la que forma la calle Mayor frente a la casa en que habita dicho señor.

Nombrar hijo predilecto de este pueblo a D. Jerónimo Rico García, expidiéndole y entregando en este acto el título que le acredite como tal, todo ello en atención a las razones que quedan expuestas.

Que en virtud de este acuerdo una comisión en representación de la Corporación se traslade al domicilio de D. Jerónimo Rico y le haga saber

NUEVA TERAPÉUTICA DE LAS AFECIONES GÁSTRICAS

POR EL

NEUTRACIDO ESPAÑOL

Notable preparado de composición novísima y original; invento español patentado con el número 60.364. Con NEUTRACIDO ESPAÑOL se obtienen resultados que sorprenden en toda clase de enfermedades del estómago, y muy especialmente en la HIPERCLORHIDRIA, que cura completamente, así como sus consecuencias sobre la nutrición general en una proporción a que no ha llegado ninguno de los preparados hasta hoy conocidos.

NEUTRACIDO ESPAÑOL

no contiene bicarbonato, bismuto, opio ni calmante alguno.

Su composición es a base de CALCIO, AZUFRE, CARBONO en estado coloidal y otros elementos de acción antifermentescible y estimulante de la motilidad gástrica.

Por su composición está indicado no sólo en las afecciones del estómago, sino en todas aquellas que dependen de la DIATESIS URICA, GOTA, REUMATISMO, LITIASIS, DIABETES, etc.

Los preparadores del NEUTRACIDO ESPAÑOL, ponen a disposición de la clase médica cuantos folletos y frascos necesitan para su ensayo.

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

José María Galán

Arjona, número 4.— Sevilla



RADIO SA

PODEROSO RECONSTITUYENTE
RADIO-ACTIVO

LA CLASE MÉDICA
PRESCRIBE
RADIO VALLE
— a todas las personas DÉBILES
: CURA E S ENFERMEDADES DEL SISTEM NERVIOSO :
empleándose en todos los casos de
Linfatismo, Debilidades, Neuraste-
nia, Crecimiento, Escrofulismo,
Fosfaturia, Recalcificación, Tuber-
culosis, etc. Devuelve a los enfer-
mos el sueño, el apetito, aumentan-
do de peso el paciente a los pocos
días de usar nuestra Radiosa
: : : PRIMERA MEDICACIÓN RADIO ACTIVA : : :
que por sus asombrosas curaciones
en breve tiempo, ha conquistado
el primer puesto entre los prepara-
dos Tónico Reconstituyentes de la
terapéutica moderna

Laboratorio Valle Hermanos
Almirante, 23.—MADRID
Nuestro preparado **RADIO SA** ha sido agra-
ciado con la primera Medalla de Oro y Diploma
de Honor de **Tónicos Reconstituyentes**,
en la **Exposición Internacional de Milán**
(Italia), de 1920

PRODUCTOS WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN RECONSTITUYENTE. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1. cc. 2. cc. y 5 cc.

VALERO FOSFER WASSERMANN TÓNICO y SEDANTE NERVIOSO. Por vía GÁSTRICA en elixir. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN Combinación orgánica de YODO-FIBROPEPTONA. Por vía GÁSTRICA en gotas. Por vía HIPODÉRMICA, en inyectable de 1 cc.

NUEVO PREPARADO

GADIL Wassermann

A base de Aceite de hígado de bacalao (GADUS MORRHUCE)

Lecitina y yodo orgánico

Por vía HIPODÉRMICA en inyectables de 1 cc. 2 cc. y 5 cc.

Obra eficazmente en la TUBERCULOSIS PULMONAR de 1.º y 2.º grado.

Enfermedades del APARATO RESPIRATORIO, ANEMIA, ESCROFULOSIS, etc.

Sociedad Italo-Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

— A. WASSERMANN C.^a, S. en C. —

— Fomento, 25, (S. M.) BARCELONA: Teléfono S. M. 375 —

En las enfermedades NERVIOSAS recurra usted al

NEURONAL-TURÓN

(REGISTRADO)

Cada cucharada sopera, contiene:

ARRHENAL 0,025 gramos.

BROMURO 0,75 gramos.

VERONAL 0,12 gramos.

NUCLEINA 0,10 gramos.

Depósitos: *Madrid, Pérez Marín.—Barcelona, Dr. Andreu.—Zaragoza, Sociedad Farmacéutica Aragonesa, etc.*

LABORATORIOS TURÓN Orgañá (Lérida).

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO TERAPIA



§ DIRECTOR: G. PITALUGA §
BIANCA DE NAVARRA, 48 MADRID BRAVO MURILLO, 45

ADRENOSERUM

Suero equino Adrenalínico I B Y S de extraordinaria
eficacia en las
Infecciones, Astenias, Anemias y Hemorragias
singularmente los activo y eficaz en estados gripales

LABORATORIO BIOQUÍMICO VILA — AMETLLA (TARRAGONA) —

Productos opoterápicos, vacunas y levaduras
de uva y de cerveza en cultivos puros que
contenidas en frascos de tapón rosca, conser-
van indefinidamente sus propiedades curativas
en los casos de anginas, antrax, forúnculos, etc.

**De venta en todas las buenas
farmacias**

el acuerdo de la Corporación y le invite a que comparezca ante la misma para que el Sr. Alcalde le haga entrega de dicho título.

Verificado que fué este acuerdo, compareció D. Jerónimo Rico García, haciéndole saber los acuerdos adoptados y entregándole el Sr. Presidente el título de hijo predilecto de este pueblo otorgado a su favor por la Corporación municipal en este día, dándole traslado de este acuerdo.

Con lo que se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario, certifico.

V.º B.º, el Alcalde, Trinidad Alcalde.—Los Concejales, Domingo Arribas, Benigno García, Nicolás Pintor, Antonio Pérez, Pedro de la Fuente, Tomás Salazar, Pedro Arquero y Román Cuesta.—Es copia: el Secretario, Rogelio Azcoita.

Señores médicos que asistieron personalmente al homenaje tributado a D. Jerónimo Rico en Barajas de Melo el día 10 de Julio de 1921.

D. Antonio Acebo, presidente del Colegio Provincial de Médicos, Cuenca; D. Eduardo Castillo, inspector Provincial de Sanidad, id.; D. Pedro Moya, id; D. Pedro Muñoz, id.; D. Macario González, id.; D. Severiano Solá, subdelegado de medicina, presidente de la Junta del partido de Tarancón; D. Esteban Mingo, médico forense del partido de Tarancón; D. Manuel José de Pola, médico id.; D. José Martínez Cañete, id.; D. Félix Domínguez, Barajas de Melo; D. Teodoro Salazar, Leganiel; D. Miguel Palomar, Saceda Trasierra; D. Ricardo Fernández, Tribaldos; D. Martín García Abad, de Illana (Guadalajara).

Adheridos por telegramas, cartas y tarjetas

D. Gregorio de la Torre, de la capital; D. Eduardo Zomeño, id.; don Mariano Zomeño, id; D. Joaquín Lumbreras, id.; D. Maximiliano Cañada, id.; D. Gabriel Hortelano id.; D. Aurelio Almagro. id.; D. Felipe García Postigo, Alcázar del Rey; D. Eduardo Martínez Hidalgo, de Albalate de las Nogueras, D. Salvador Sánchez Morate, Almendros; D. Baldomero Labarga, en su nombre y por la junta de distrito de Belmonte; D. Mariano Domingo ídem.; D. Manuel Palmeiro Arribas, Casas de Fernando Alonso; D. José Bascuñana Lorente; de Fuentes D. Jesús Pérez, de Garcinarro; D. Agripino Tejerina, Horcajo de Santiago; D. Rafael Albendea, Fuentelespino de Moya; Gerardo Escudero, Saceda del Río; Fernando García, Saelices; Federico Medrano, Puebla de Almenara; D. Petronilo Valero, Salvacañete; Abraham Tinaut, Iniesta; Julián Corverá, Tébar; José Leon Garrido, Belinchón; Manuel Gómez Martínez, Uclés; Sixto González Martínez, La Ventosa; Primitivo Muñoz, Villamayor de Santiago; Alberto Durán, id.; Antero Zuloaga, Villanueva de la Jara; Samuel de las Heras, Villarrubio; Laurentino Martínez Pinedo, Torrubia del Campo; Francisco de la Muela Ballesteros, Villalba del Rey; Francisco de la Muela Falcón, id.; Julián de la Muela Falcón, id.; Luis Felipe Peiro, Santa Cruz de Moya; Ignacio Pardo Castillo, Vellisca; Joaquín Vidal Castilla, Valera de Abajo.

Cuartillas leídas por D. Jerónimo Rico en el acto del homenaje verificado con motivo de sus bodas de oro.

Quisiera, señores: que mi expresión estuviera a nivel con el homenaje que me tributais, sin otro merecimiento que haber tenido la suerte de vivir cincuenta años empleados sin interrupción en el ejercicio de una profesión, que tanto esclaviza tortura y subyuga y que proporciona muchos desvelos y sinsabores con muy pocas satisfacciones y alegrías; pero la emoción de que me hallo poseído en estos momentos, es causa de que se haya entablado una lucha entre mi corazón y mi cerebro y estoy sintiendo como vence el primero, que con sus tumultuosos latidos va ocasionando en el segundo un trastorno que impide que en él se desarrollen ideas que traducidas en palabras salieran de mis labios y acertaran a manifestaros la intensidad de mi reconocimiento.

Por esta penosa circunstancia, confiado en vuestra benevolencia que sabrá restablecer el desequilibrio que existe entre mi pequeñez y la grandeza del acto con que me honrais me limitaré a dar gracias en primer término a la Divina Providencia por haberme concedido vida tan larga y librado de los peligros a que me he hallado expuesto asistiendo en las diversas epidemias que ha sufrido este vecindario y alguno otro que a la vez tuve a mi cargo en el transcurso del medio siglo que llevo desempeñando esta titular. Y seguidamente al Colegio provincial de médicos, tan brillantemente representado y tan dignamente presidido, que me hace objeto de una distinción, inmerecida poco común y sin duda la primera que lleva a efecto entre los numerosos colegiados que ejercen en la provincia tan espinosa profesión así como también se las doy muy efusivas a este Ayuntamiento que interpretando los sentimientos de nobleza e hidalguía del pueblo que me vió nacer y al que tanto quiero, me expide y entrega un título que yo estimo como la joya de más valor que puedo legar a mis hijos y haciéndosele poco esto va a perpetuar mi memoria esculpiendo en el duro mármol de una lápida mi modesto nombre para darlo a uno de los puntos principales de esta población adornando con esta lápida la fachada de la humilde casa que a todos os ofrezco, remunerando con exceso y en forma tan delicada los sacrificios que suponen los cincuenta años de mi vida profesional y que al asociarse en este acto al Colegio provincial de médicos da prueba patente de su cultura y acredita que sabe estimar los servicios que prestan los encargados de cuidar la salud en los pueblos combatiendo sus enfermedades por lo que la clase médica acreedora al respeto y consideración de la sociedad llegará en plazo breve a la realización de sus legítimas aspiraciones si se mantiene unida y si otros pueblos y ciudades imitan el ejemplo que hoy les ofrece Barajas de Melo.

Y antes de terminar Señores quiero dedicar un patricio ilustre Conquense e inolvidable paisano nuestro Excelentísimo Señor D. Fermín Caballero y un público testimonio de mi gratitud a dicho Excelentísimo Señor, a cuya generosa protección debe lo poco que es este humilde médico.—He dicho.

A D. Jerónimo Rico y García

*en la fecha de sus bodas de oro con el ejercicio
de la Medicina, 10 de Julio de 1921*

Fecha grande, inconmensurable, de difícil descripción, pero de imposible olvido, lo fué sin duda alguna el 10 del actual, tanto para el pueblo de Barajas de Melo, como para el Colegio de Médicos de esta provincia, organizadores de los actos celebrados en honor de D. Jerónimo Rico, al cumplir los cincuenta años de su ejercicio profesional, actos simpáticos, altruistas y conmovedores que tuve el gusto y honor de presenciar, y por los que quedé plenamente convencido de cuanto son capaces de llevar a la práctica una clase profesional y un pueblo culto, altamente agradecidos a un hombre que siempre fué irreprochable compañero y que continuamente sufrió fatigas y quebrantos por llevar el alivio y consuelo a los demás.

Al emprender el viaje salí de la capital con el entusiasmo propio del que va abrazar a un querido compañero que alcanzó la dicha de poder resistir durante medio siglo las amarguras del Sacerdocio de la Medicina, pero nada más, creído de que el homenaje proyectado sería uno de tantos actos en que se prodigan las palabras y se regatean los hechos, y cual no fué mi asombro y aumento de entusiasmo al encontrarme todo lo contrario, que es lo que yo pienso deben ser, pocos de los primeros y muchos de los segundos, pero hechos, no ligeros y pasajeros, sino verdaderos, sinceros, permanentes y brotados del fondo del corazón, como lo fueron cuantos se ejercitaron en dicha memorable fecha.

Consecuente con tal pensamiento, no quiero dejar de aportar este insignificante grano de arena a tan justo homenaje como el celebrado, para que quede impresa mi más incondicional y entusiasta adhesión a él, bajo dos distintos aspectos.

En primer lugar, como encargado, aunque accidentalmente y sin méritos para ello, de la Sanidad Pública de la provincia, porque si por difusión siempre puede hacer tanto todo Médico ¿cuanto no habrá hecho el que por su cargo de Médico titular fué durante cincuenta años sin interrupción el constante vigilante de las causas que pudieron acortar las vidas de sus convecinos y paisanos, y que con su ciencia y experiencia procuró siempre disminuir aquellas para prolongar estas?, él sólo puede saberlo, pero a la vista de todos están la conducción y traída de aguas potables que el pueblo disfruta, el magnífico lavadero que de las mismas aguas posee, y el matadero acondicionado para efectuar los sacrificios con las necesarias garantías para la salubridad. He aquí tres factores higiénicos importantísimos que encontramos en Barajas de Melo, y que algunos creerán son debidos solo al celo de sus autoridades, y que yo añado, gracias a su Médico titular, sin que por ello sea mi ánimo zaherir ni molestar en lo más mínimo a aquellas, sino muy al contrario, ensalzarlas cual se merecen por su consciencia al seguir los consejos de aquél, porque legas en la materia ¿qué hubieran hecho sin éstas? nada probablemente. Esta debe ser la constante labor del Médico titular, predicar un día y otro, y otro y todos, en casa,

en paseo, en círculos, en todas partes, las reformas necesarias para disminuir las enfermedades evitables, hasta conseguir el convencimiento necesario de las gentes para llevarlas a la práctica sin reparar en los gastos, dispendios y sacrificios necesarios para ello por excesivos que parezcan, porque siempre han de resultar insignificantes ante el valor de las vidas que se roben a la muerte, y esta fué la labor del Sr. Rico, por lo que no podía prescindir de felicitarle y hacer constar mi entusiasmo y adhesión al homenaje de referencia bajo este primer aspecto.

En segundo lugar, como Médico, como colegiado en esta provincia, el último de todos en verdad, pero el primero en amor al compañero, y más si cabe a los que como el homenajeados fueron contemporáneos y entrañables amigos del que me dió el ser, habiendo dejado de propósito para el último lugar este aspecto de mi adhesión por aquello de que los últimos serán los primeros, por que amor y muy grande se merece, y yo se lo rindo con toda el alma, al que como D. Jerónimo Rico consagró y esclavizó diez lustros de su vida a la defensa de los demás, si consideramos las amarguras, sinsabores e ingratitudes que indefectiblemente lleva consigo el ejercicio de Médico rural, y menos mal cuando se llega como en el caso presente a conseguir una relativa recompensa con la satisfacción que debe producir verse rodeado y admirado por compañeros, amigos, convecinos, paisanos, familiares y autoridades, y recibir numerosas e importantes adhesiones, ante ellas la de la primera autoridad civil de la provincia, que al mismo y por los cuatro vientos proclaman sus méritos y ejecutan actos sinceros y perennes que a las generaciones futuras darán idea aproximada de lo que puede un hombre trabajador constante y fiel cumplidor de sus deberes, que sólo por estas cualidades supo elevarse, desde la más modesta clase de Barajas de Melo, a ser declarado su hijo predilecto y ver con su nombre rotulada una de sus principales plazas.

Esta fué a grandes rasgos, somera y desaliñadamente descrita, la labor de D. Jerónimo,—como familiar y cariñosamente le llaman sus amigos y compañeros—en su larga vida profesional, por lo que bien merecido tiene el homenaje que se le ha tributado, al que concurrí con verdadero placer, pidiéndole en este momento mil perdones, por si con estas mal pergeñadas líneas pudiera haber herido su excesiva modestia, deseándole aun luengos años de vida, que le permitan tranquila y sosegadamente al lado de los suyos descansar de tan intensa tarea y reiterándole la sincera y entusiasta felicitación, así como el cariñoso abrazo que el día de la fiesta le diera personalmente, su mejor admirador y entrañable amigo,

E. Castillo

Cuenca, Julio de 1921.

Certificaciones y sellos del Colegio del Príncipe de Asturias

De la manera más formal advertimos a los señores colegiados la necesidad absoluta de que sean usados por todos las certificaciones del Colegio y los sellos en las de defunción. Están cansados los organismos oficiales

Laboratorios Ibero - Americanos



PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

El producto registrado con el nombre de **Pankreofurfuron**, está preparado con sujeción a las indicaciones suministradas por el Prof. Dr. R. Nóvoa Santos (de Santiago de Galicia), cuyos trabajos experimentales y clínicos le han inducido a recomendar este producto en el tratamiento de la diabetes azucarada.

COMPOSICIÓN

Cada tableta **Pankreofurfuron**, cuyo peso es de 2 gr. 50 ctgrs., contiene los siguientes productos:

Extractum pancreaticum (extracto total de páncreas)	} a a 6 p. 100
Extractum lymphaticum (extracto de glándulas linfáticas)	
Natrium bicarbonicum y calcium carbonicum praecipitatum	12 >>
Productos vegetales ricos en vitaminas, obtenidos y preparados según técnica especial.	74 >>
Substancia inerte, destinada a facilitar la preparación de las tabletas.	2 >>



El **Pankreofurfuron**, constituye un excelente recurso coadyuvante para el tratamiento prolongado de la diabetes, y, sobre todo, es un preparado desprovisto en absoluto de acciones secundarias desagradables y completamente inócuo, cosa que no ocurre desgraciadamente con algunos de los «remedios secretos» y de los fármacos empleados actualmente con fines terapéuticos.

DOSIS Y MODO DE USARLO

Tres o cuatro comprimidos de **Pankreofurfuron** por día, media hora antes de las comidas principales, en casos particularmente graves o irreductibles puede

aumentarse la dosis a seis comprimidos diarios, dos antes de cada comida. La medicación se sostendrá durante largo tiempo, pudiendo intercalarse algunos días de reposo, por más que en atención a la inocuidad del preparado no hay inconveniente en usarlo duraderamente, sin interrupción alguna. Los comprimidos, previamente despojados de su envoltura de papel de estafío, se deslien en una pequeña cantidad de agua común o de un agua mineral alcalina: pero en atención a su sabor desagradable, resulta mejor desleirlos en un poco de caldo, limpio templado. También pueden tomarse los comprimidos en el momento de las comidas.

Un régimen alimenticio conveniente debe seguirse en todos los casos.

CAJA CONTENIENDO SESENTA TABLETAS PRECIO 15 PESETAS

Laboratorios en Barcelona: Ntra. Sra. del Coll, 21.—Albigesos, 12.—Pasaje Napoleón, 1.—Telef. 972 G.
Laboratorios en Reus: Cervantes, 40, 42 y 57.—San Elías, 36.—San Magin, 4.

OFICINAS REUS: Lloveras
47, 49 y 51.—Telefono 165

LABORATORIO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS



PROYECTO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...



El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

El presente proyecto de investigación y estudios tiene como objetivo principal...

de devolver documentos que carecen de estos sellos y por parte de algunas autoridades judiciales se tomarán a partir del próximo mes determinaciones serias contra los que entorpecen la recta administración de justicia certificando sin el debido uso del sello colegial. Por la Audiencia son devueltas tantas certificaciones como vienen sin este reintegro, causando perjuicios a los testigos y jurados que creen hallarse dispensados de su presencia ante la Sala y no es así hasta que la certificación no está en regla. Hemos advertido al Sr. Presidente que la culpa no es del Colegio que ha situado suficientes certificaciones en las cabezas de partido y otros puntos, por lo que la responsabilidad es exclusivamente de los colegiados que voluntariamente, sin beneficio para nadie, dejan incumplido el precepto que para todos debiera ser sagrado.

En otro lugar de este número se publican los estados de venta de certificaciones y por ellos puede verse que hay partidos judiciales en los que apenas se han vendido, no obstante haber sido este uno de los años en que más documentos de esta clase se han solicitado por las muchas oposiciones que han tenido lugar.

Consignamos satisfactoriamente que el *noventa y seis por ciento* de las expensas lo han sido en la capital.

A partir del próximo número se publicarán los nombres de los compañeros que infringen a sabiendas las disposiciones oficiales en este punto concreto.

A ESPAÑA, SUS MÉDICOS

Con este título la Federación de Colegios de Médicos, ha dirigido a la opinión el siguiente manifiesto.

«La clase médica española injustamente desconsiderada por la Hacienda Pública que en el orden económico le asigna una cuota contributiva falta de equidad, y en el orden moral pretende deprimirla sujetándola a un régimen de fiscalización atentatorio al cumplimiento de los deberes que el alto ministerio de la Medicina impone, juzga llegado el momento de apelar a la conciencia del país para exponer ante ella sus quejas y sus agravios justificando de este modo la adopción de actitudes que se imponen y que han de ser tan unánimes y enérgicas como lo demanda la defensa legítima del honor profesional amenazado.

Conviene ante todo afirmar categórica y explícitamente que nuestra protesta no tiene sus raíces más o menos ocultas en el propósito de aminorar la justa cuantía del canon contributivo con que todos los ciudadanos deben colaborar a la mayor potencia del erario nacional.

Y aun nos avendríamos de buen grado a aceptar el que se nos señalara siquiera lo estimamos sobradamente alto para quienes gratuitamente prestan al Estado tantos y tan importantes servicios como a ninguna otra profesión se exigen, si la tasación del impuesto se hubiera inspirado en un criterio de perfecta igualdad entre contribuyentes del mismo orden, resultando así equitativa y fundamentada sobre principios de justicia.

Pero lejos de esto, cuando a todos los industriales con los que desafortunadamente nos confunde el legislador, se les otorga un margen entre ingresos y utilidades que legítimamente ha de llenarse con los gastos imprescindibles para la explotación de la industria base del tributo, a nosotros se nos considera exentos del expresado margen y suponiendo, sin duda, que al radiólogo le regalan sus aparatos, y al cirujano los instrumentos y al fisioterapeuta los elementos curativos, y a todos nos den gratis los libros y nos cedan graciosamente los locales para clínica, y las Compañías explotadoras de la fuerza eléctrica nos proporcionan generosamente el fluido, y no pagamos sueldo a personal de ayudantes y subalternos imprescindibles, establece la ley del impuesto sobre utilidades, contra toda noción de equidad y aun contra el sentido gramatical que se desprende del título de la disposición, que aquellas se hallarán representadas para el médico ¡por todos sus ingresos!

¿Cabe comprender que un Estado celoso del progreso del pueblo, grave con impuestos los capitales destinados al sostenimiento de la industria?

Pero todavía como derivación de este criterio existe algo más inequitativo y lamentable.

En efecto, considerados como utilidades todos los ingresos de los médicos, claro es que sobre el capítulo íntegro de aquellos ha de gravar el impuesto y, naturalmente, a igualdad de emolumentos percibidos existirá igualdad de tributación entre el práctico dedicado simplemente a la visita domiciliaria, para la cual no se exigen otros desembolsos sino los representados por la adquisición de sencillos aparatos cuyo máximo valor no representará anualmente sino unas cien pesetas, y el profesor propietario de una clínica de fisioterapia, de cirugía, o de radiología, cuyos gastos de conservación no bajarán, por modestas que ellas fueren, de cuatro a cinco mil pesetas anuales.

Y la injusticia de ese tipo de tributación resulta más evidente si se considera en lo que afecta a los médicos titulares, a esos verdaderos parias profesionales a quienes el Estado obliga a desempeñar gratuitamente los cargos de Inspectores Municipales de Sanidad, a quienes se exige que actúen, sin percibir honorarios, como Médicos forenses, a quienes se impone la carga de visitar sin percepción de emolumentos a la Guardia Civil acantonada en el pueblo, y a quienes se obligará a cercenar el importe de la titular, siempre corta y mal pagada, para atender en gran parte a la satisfacción del tributo, ya que en muchos pueblos los pagos de iguala se realizan en especies que no en todo momento pueden ser enagenadas y que cuando se venden la necesidad del vendedor impónole tasarlas a precio más bajo del que se les supuso cuando fueron entregadas.

Pero aun todas estas injusticias estaría dispuesta a tolerar la clase médica, aun se resignaría incluso al sacrificio de contribuir con el 5 por 100 de sus ingresos a los gastos públicos, si para satisfacción del Fisco no se la impusiera la obligación de llevar libros de caja con los que ha de justificar la veracidad de las declaraciones prestadas ante la Hacienda.

Pretender que en los expresados libros solo consten las cantidades percibidas sin anotar otros datos, vale tanto como aspirar a que resulten inútiles para el fin propuesto, y en tal caso huelga exigirlos.

Es imponer que en las casillas del registro, destinado a su presentación

ante el agente fiscal, se hagan constar nombres, domicilios y diagnósticos de los pacientes, hállese tan falto de sentido moral, tan ayuno de respetos al honor ajeno, tan alejado de la virtud de la caridad, y tan opuestos a la paz de las familias que no habrá espíritu recto, varón honrado, ni ciudadano consciente de sus derechos y deberes, que pueda aplaudir tal exigencia, ni se halle dispuesto a doblegarse ante ella.

Reconoce la Clase Médica que a la Hacienda Pública le precisan garantías contra el fraude, y no pretende que se otorguen, por excepción, condiciones de axiomática verdad a la declaración del contribuyente médico.

Pero pide que en consideración del sacerdocio que ejerce, que en pro de la ética profesional contra la cual atenta la disposición analizada, se acuerde un modo de fiscalización del impuesto en cuya virtud logre el erario público seguridades contra la mala fe, sin desconocer a cambio las debidas consideraciones al honorable ejercicio de la Ciencia Médica.

Para ello a título de simple indicación y descartando en su desenvolvimiento todo criterio cerrado, propone como base de la posible reforma los siguientes puntos fundamentales:

1.º A. Fusión de los dos conceptos tributarios denominados «Patentes» e «Impuesto por utilidades» en uno solo, o...

B. A título de contribución industrial continuará el actual régimen de patentes que se expedirán, a propuesta de los Colegios respectivos, por las Delegaciones de Hacienda, entendiéndose que la cuota correspondiente, por ellas al Estado, constituye una parte del 5 por 100 que debe abonar el interesado en concepto de utilidades.

2.º La Hacienda Pública, previo el estudio conveniente, para cuya realización aportarán los Colegios Provinciales cuantos datos y antecedentes de orden económico les sean interesados, fijará a los expresados Colegios un cupo contributivo anual que aquéllos recaudarán por reparto entre sus colegiados, ingresándolo por trimestres anticipados en las arcas del Tesoro.

3.º Contra los colegiados morosos procederá la Hacienda Pública, a petición del Colegio, en la misma forma que contra los morosos al Estado, situando los fondos así obtenidos en la cuenta del Colegio, con excepción de las multas, si las hubiere, cuyo importe será abonado y destinado en la forma ordinaria.

4.º Para el legal ejercicio de la profesión médica será preciso poseer la patente y acreditar el pago del trimestre corriente del impuesto sobre utilidades, o este tan solo, si las patentes fueren abolidas.

La aceptación de estas bases resolverían satisfactoriamente el planteado problema ya que, de una parte resultaría innecesaria la actuación de investigadores, y de otra la Hacienda podría fijar con evidente seguridad el cupo contributivo equivalente al 5 por 100 de la suma de utilidades obtenida por los colegiados. Ello aparte, de que supuesta la mala fe, al contribuyente médico le sería mucho más fácil engañar al agente del fisco que engañar a su Colegio.

Pero si todavía se estimara que las expuestas bases adolecen de defectos en el orden de su aplicación práctica, que presentan insuficientes garantías para la seguridad de la Hacienda Pública o que, por cualquier otra razón, deben ser modificadas de algún modo que no afecte a su esencia, dis-

puestos estamos a aceptar cualquiera transacción honrosa si por ella, quedando a cubierto los intereses del erario público y satisfechos nuestros deberes de ciudadanía, queda también a salvo el honor profesional y reconocido nuestro derecho sacratísimo a no hacer públicas ajenas miserias, desgracias o deshonras, que si como médicos debemos conocer, como sacerdotes debemos reservar.

He aquí nuestro credo. Que España juzgue a sus médicos.

Por la Federación Nacional de Colegios Médicos Españoles; *José San-
chís Bergón*, Presidente; *José M.^a Blanc Fortacin*, *Dacio Crespo Alvarez*,
vocales.»

Madrid, 15 de Junio de 1921.

NOTICIAS

Administración.—*Se ruega encarecidamente a los señores suscrip-
tores se sirvan remitir el importe de la anualidad (siete pesetas) lo an-
tes posible pues en el mes próximo se pondrán en circulación las letras
a aquellos que aun no hayan saldado dicho importe. Dichos documentos
de giro llevarán una peseta por gastos de libranza. Habiendo la como-
didad y baratura del giro postal deben enviarnos sus anualidades los
señores abonados evitándose los gastos de giro por libranza con las
devoluciones por razones de ausencia u otras pero que siempre, aún
las más justificadas, perjudican al crédito del librador y del librado.*

Cuando nos disponemos a cerrar este número recibimos una comunica-
ción del Sr. Presidente de la Federación Nacional de Colegios, manifestán-
donos haberse circulado por el Sr. Ministro de Hacienda, orden telegráfi-
ca a las Delegaciones provinciales para que no sean impuestas multas por
el no envío de las declaraciones juradas por ingresos profesionales en el
año económico 1920-21.

Por tanto queda en suspenso todo el procedimiento hasta llegar a una
solución armónica entre Colegios y Hacienda que condicione satisfactoria-
mente para la clase la exacción del impuesto.

Por lo demás la Junta del Colegio insiste en sus puntos de vista expre-
sados en otras páginas de este periódico.

—También se ha recibido una circular del Decanato de la Facultad de
Madrid explicando su intervención en los exámenes de médicos extranjeros.

Se publicará en el próximo número.

La aparición de este número se ha retrasado para poder dar cabida a
unos clichés del homenaje al Sr. Rico. Como tardan en llegar se dejan pa-
ra el próximo con una curiosa nota biográfica.

—**Ofrecimiento.**—D. Agripino Tejerina, médico de Horcajo de San-
tiago que en las últimas elecciones a diputados provinciales obtuvo este
cargo mediante una bonita elección se ha dirigido oficialmente al Colegio
ofreciéndose para cuanto pueda ser útil a la clase desde la Diputación.

Es muy de agradecer este ofrecimiento y no dudamos que si nuestro
compañero quiere habrá motivos bastantes para recoger su palabra.

Por nuestra parte enviamosle la más cordial enhorabuena así como al
señor Jover.

PRODUCTOS

DEL

Instituto Biológico "Level"

Director: **Dr. Cervera Moltó**

Cuarte, 36.—VALENCIA

LACTO-LEVEL. Desinfectante intestinal a base de cultivo puro de fermentos lacticógenos, de un medio vegetal.

ALERINA, R. Reconstituyente a base de harinas, cacao desgrasado y fosfatos vegetales.

ALERINA, L. Laxante a base de harinas.—Obra por la celulosa.

VACUNA JENNERIANA. Obtenida según los últimos procedimientos científicos.

ACEL. Medicación leucógena a base de colesferina, lecifina, estricnina y alcanfor.

Representante para la provincia: **A. ACEBO.**

MANUALES REUS

DE

MEDICINA

Esta interesantísima BIBLIOTECA, que ha comenzado recientemente a publicarse por esta Casa editorial, llegará, por los importantes trabajos monográficos que proyecta, a ser la Enciclopedia médica manuable de mayor utilidad para el profesional, por lo que todo medico figurará como suscriptor de ella.

Otros Libros Médicos

MATA.—*Medicina legal* (6.^a edición).—5 tomos.—50 pesetas en Madrid y 50,50 en provincias.

Criterio médico-psicológico para el diagnóstico diferencial de la dason y de la locura (2.^a edición).—2 tomos.—2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias.

Especialidades del Dr. Amargós

Facultativo laureado con el premio extraordinario de la
Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona

Premiadas en las Exposiciones Universales de París 1919, Barcelona 1888
:: y Buenos Aires 1910 ::

La pureza de sus componentes, su exacta dosificación y
su form de preparación aseguran su virtud terapéutica.

Elixir Clorhidro Pépsico Amargós: TÓNICO DIGESTIVO, de pepsina
colombo, nuez vómica y ácido clorhídrico.

Elixir Polibromurado Amargós: Los bromuros estróncico, potásico, sódi-
co y amónico químicamente puros, asociados con sustancias tónico-
amargas.

Elixir de Hidrastis y Viburnum Amargós.

Vino Amargós: TÓNICO NUTRITIVO, preparado con peptona, quina gris
coca del Perú y vino de Málaga.

Vino Vital Amargós al extracto de *acantha virilis* compuesto. Es un exci-
tante poderoso de las energías cerebro-medulares y gastro-intestinales
y un excelente afrodisiaco.

Vino Iodo-Tánico Fosfatado Amargós: Fortalece, robustece y purifica;
sustituyendo con ventaja al aceite de hígado del bacalao y sus emul-
siones.

Laxol Amargós a base de cáscara sagrada.

Menarquión Amargós para combatir la dismenorrea.

Pastillas Amargós de borato sódico, clorato potásico, cocaína y mentol.

Nucleorrenal Amargós a base de glicerosfosfato, nucleinato y vanadato
sódicos, *acantha virilis* y arrhenal.

Suero Amargós: TÓNICO RECONSTITUYENTE. Cada ampolla de
1 c. c. contiene: cacodilato de sosa, 5 cg.; cacodilato de estri-
cnicina, 1 mg.; glicerosfosfato de sosa, 10 cg.

Suero Amargós: FERRUGINOSO, TÓNICO RECONSTITUYENTE.
Cada ampolla de 1 c. c. contiene: cacodilato estri-
cnicina, 1 mg.; cacodila-
to de sosa, 5 cg.; cacodilato de hierro, 3 cg.; y glicerosfosfato de sosa,
10 centigramos.

Depósitos generales: Farmacias, AMARGÓS

Plaza Sta. Ana, 9, esquina calle Sta. Ana.—Id. Cortes (Chaflán a Claris)

==== BARCELONA ====

Además se expenden en las principales Farmacias, Droguerías y Centros
de especialidades farmacéuticas de todas las poblaciones importantes de
mundo.

Jarabe BEBÉ

:: NOMBRE ::
REGISTRADO

INFALIBLE Y COMPLETAMENTE INOFENSIVO PARA TODA CLASE DE TOS

Especialmente la **TOS FERINA** de los **NIÑOS**

:: *Evita los tratamientos enérgicos, tan perjudiciales a niños y adultos* ::

Gran Diploma de Honor. La más alta recompensa concedida en Exposición de Especialidades Farmacéuticas del Congreso Médico Nacional de Salud civil. (Madrid 1919).

El Jarabe BEBÉ ha sido objeto de los más grandes elogios por la Prensa profesional en trabajos originales de eminentes médicos.

De venta en todas las buenas Farmacias y Centros de específicos.

Agentes exclusivos: J. URIACH Y C.^a (S. C.)

Muestras y literatura, citando esta Revista a Jarabe BEBÉ, Burjasot (Valencia)

ESPECIALIDADES NACIONALES

Productos de reconocido éxito, preparados en forma
- líquida y de gusto agradable -

NEUMONAL Compuesto a base de *Codeina, Arrhenal, Mentol y sustancias balsámicas. Específico exclusivo para las enfermedades del pecho y vías respiratorias.*

TOSFENOL A base de medicamentos de *origen vegetal. Específico antiferino por excelencia.*

NERVIOPENOL A base de *Fósforo, Sodio, Hierro, Calcio y Estricnina. Tónico nervioso reconstituyente.*

ARTROSAN A base de *Salicilato de sosa. Medicamento de gran éxito en la gota, ciática y neuralgias.*

NÚCLEO-FERROL *Ultimo adelanto de la Ciencia, Medicación científica y razonada. Cura la anemia, Clorosis, Neurastenia, Tuberculosis, Catarros crónicos, Inapetencia, Debilidad, Enflaquecimiento, Convalecencias, etc. Aumenta el apetito y peso, da fuerza, energía y vida. Es el mejor tónico potencial reconstituyente conocido.*

La dosis de estos medicamentos es de tres cucharadas al día, salvo
prescripción facultativa

Venta: TODAS LAS FARMACIAS ACREDITADAS

Depósito general: Farmacia moderna de Montero.—Cuenca

FLEMONES

ANGINAS

ERISPELA

POLIYODASAL BASCUÑANA

(Combinacion de iodo orgánico, ionizado y coloidal.)

TÓNICO Y DEPURATIVO

para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del iodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios del iodismo.

INYECTABLE

Solución acuosa valorada al 5 por 100 en ampollas de 2 c. c. (aproximadamente)

GOTAS

Solución acuosa valorada al 10 por 100

ESCRÓFULAS

ARTERIO-ESCLEROSIS

SÍFILIS

ARSINUCLEOL BASCUÑANA



PODEROSO TÓNICO-RECONSTITUYENTE

CURA: ANEMIA · CLOROSIS · RAQUITISMO

DEBILIDAD GENERAL

TUBERCULOSIS

LAS INYECCIONES, SON INDOLORAS
EL ELIXIR, DE SABOR MUY AGRADABLE



De venta en TODAS las Farmacias.

LABORATORIO BASCUÑANA
SACRAMENTO 36 · CÁDIZ ·